

**LA OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESTADO DE CALIFORNIA**

AVISO DE RESULTADO DE SESIÓN DE RESOLUCIÓN

ATENCIÓN DISTRITO ESCOLAR: El Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) ha solicitado que la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH, por sus siglas en inglés), recopile datos sobre los resultados de las sesiones de resolución.

Cuando un estudiante presenta una solicitud de audiencia de debido proceso, el Distrito tiene la obligación de celebrar una sesión de resolución dentro de los 15 días a partir de haber recibido la solicitud de la audiencia de debido proceso. (20 USC § 1415(f)). CDE ha solicitado que el Distrito informe el estado y el resultado de la sesión de resolución a la OAH en un plazo de 5 días continuos a partir de la fecha de la sesión de resolución.

Al término de la sesión de resolución, el Distrito debe completar y ENVIAR POR FAX este formulario a la Oficina de Audiencias Administrativas al 916-376-6319. En lugar de un fax, el Distrito también puede enviar por correo postal el formulario completado a la Oficina de Audiencias Administrativas, 2349 Gateway Oaks Drive, Suite 200, Sacramento, CA 95833.

ESTE ES SOLAMENTE UN FORMULARIO DE REGISTRO. NO SE TOMARÁ NINGUNA ACCIÓN SOBRE EL CASO CON BASE EN ESTE FORMULARIO

AVISO DE RESULTADO DE RESOLUCIÓN

INFORMACIÓN REQUERIDA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

NO. DEL CASO: _____

NOMBRE DEL DISTRITO: _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RELLENA EL FORMULARIO: _____

FECHA EN LA QUE EL DISTRITO RECIBIÓ EL AVISO DE LA QUEJA DE DEBIDO PROCESO _____

¿Se celebró una Sesión de Resolución? Si Fecha: _____ No Si no, favor indicar la razón.
(Marque un recuadro)

- Los padres y la autoridad local de educación (LEA, por sus siglas en inglés), acordaron renunciar a la reunión.
- Los padres y la LEA acordaron utilizar el proceso de mediación.
- Los padres no participaron en la reunión de resolución a pesar de los esfuerzos razonables de la LEA para obtener la participación de los padres.
- La LEA no programó una reunión de resolución.

¿Se resolvió el asunto en la Sesión de Resolución? Si No

¿La Sesión de Resolución resultó en un acuerdo de conciliación escrito? Si No

¿Las partes renunciaron conjuntamente, por escrito, a la Sesión de Resolución? Si No